

AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 217/2017.

ARICA, 10 de mayo de 2017.

VISTOS:

El DFL Nº 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL Nº 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL Nº 22 del año 1959 de Interior; la resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, de 30 de octubre del año 2008, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Gobernación de Arica tiene la calidad de entidad ejecutora (Oficina de Protección de Derechos, OPD) en virtud del acuerdo celebrado con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) de la Región de Arica y Parinacota.

2.- Que, en razón de lo anterior, se requiere adquirir los siguientes bienes y servicio: 3 extintores 6kg pqs abc; 3 Gabinetes pta malla; instalación de extintores y gabinetes.

3.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 Nº 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

4.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1º.- Autorízase la procedencia del trato directo con el proveedor Nelson Rene Segundo Corrales Lastra RUT: 7.101.196-8, para la adquisición de en razón de lo anterior, se requiere adquirir los siguientes bienes y servicio: 3 extintores 6kg pqs abc; 3 Gabinetes pta malla; instalación de extintores y gabinetes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, en relación con el artículo 10 Nº 8 de su Reglamento.

2°.- De acuerdo a la información proporcionada por el oferente, el monto de esta contratación asciende a la suma de \$277.200 (doscientos setenta y siete mil doscientos pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RÍCARDO SANZANA OTEÍZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA

RSO/CAM

Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Depto. Jurídico, GPA.
3. Oficina Partes, GPA.

TRASTO DIRECTO OPD



NELSON RENE SEGUNDO
CORRALES LASTRA
Giro: VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES
STA MARIA 1353-A - ARICA
eMail : LIBRA_1354@YAHOO.COM Telefono : 58
253953

R.U.I. 7.101.196-8
FACTURA ELECTRONICA
N°1066

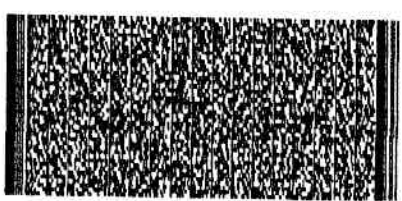
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 25 de Abril del 2017

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
R.U.T.: 60.511.011-8
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: SAN MARCOS 157
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	VENTA DE EXT 6 KG PQS ABC	3	34.874			104.622
-	VENTA GABINETE PTA MALLA	3	38.571,42			115.714
-	INSTALACION	3	4.202			12.606

Referencias:
- Orden Compra N° 1721-64-SE17 del 2017-04-25



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	232.942
I.V.A. 19%	\$	44.259
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	277.201



Certifico(amos) la recepción / ejecución conforme a su especie, número, y calidad, del (los) bien(es) servicios(s) detallado(s) en esta factura/boletas

Nombre y Cargo Firma

[Handwritten signature]

OPD

Rut : 60.511.011-8
Dirección : San Marcos 157
Teléfono : 56-58-2208414
Fax :

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
Fecha Envío OC. : 12-04-2017 11:26:52
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-64-SE17

SEÑOR (ES) :	NELSON RENE SEGUNDO CORRALES LASTRA	A Sr (a) :	NELSON CORRALES LASTRA
DIRECCIÓN :	STA MARIA 1353-A Arica ARICA	FONO :	(56)(58) 253953
RUT :	7.101.196-8	FAX :	(56)(58) 253953

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra extintor para programa de la GPA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	San Marcos 157	Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	humberto orlando mora campillay	56-58-2208414	hmora@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46191601	Extintores	3 Unidad no definida	EXTINTORES CON CARGA PQS DE 6KG.		34.874,00	0,00	0,00	104.622
46191601	Extintores	3 Unidad no definida	CAJA DE PROTECCIÓN DE EXTINTORES CON PUERTA DE MALLA METÁLICA		38.571,00	0,00	0,00	115.713
46191601	Extintores	3 Unidad no definida	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAJAS DE PROTECCIÓN DE EXTINTORES PQS DE 6KG.		4.202,00	0,00	0,00	12.606

Certifico(amos) la recepción / ejecución conforme a su especie, número, y calidad, del (los) bien(es) servicios(s) detallado(s) en esta factura/boletas

Nombre y Cargo Firma

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	232.941
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	232.941
19% IVA	\$	44.259
Total	\$	277.200

Fuente Financiamiento: FONDO DE ADMINISTRACION

Observaciones:

COMPRA DE EXTINTOR PARA PROGRAMA OPD DEL SENAME, ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>